**ADENDA N° 1**

**AL CONTRATO Nº 27/18 LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN SBE N° 10/2018 "ADQUISICION DE SIMULADORES PARA MAQUINAS PESADAS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM" – I.D. N° 349.874.**

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, con domicilio en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO** con Cédula de Identidad Nº 1.262.766, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra el Señor **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, con Cédula de Identidad Nº** 1.535.917 en representación de la firma **GSM SERVICIOS. Con RUC Nº** 1535917-4; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Manuel Alonso N°2957 esq. Misiones Jesuitas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA N° 1 al CONTRATO N° 27/18 "ADQUISICION DE SIMULADORES PARA MAQUINAS PESADAS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM" – I.D. N° 349.874, ampliando el plazo**, amparados en el Artículo 63 "Convenios modificatorios Locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

**1 CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

Por el presente Convenio, **LAS PARTES** resuelven la ampliación del plazo de entrega de los bienes a 45 días calendario, a partir de la suscripción de la presente adenda, manteniendo los precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

La ampliación fue resuelta por la máxima autoridad a través de la Resolución MTESS Nº 864/2019 de fecha 19 de marzo de 2019.----------

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/2018 "ADQUISICION DE SIMULADORES PARA MAQUINAS PESADAS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM" – I.D. N° 349.874,** Que no sufren ningún tipo de modificación.----------

**CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

De acuerdo al antecedente de dicho contrato, se comprueba que el mismo fue suscrito en fecha 26 de Noviembre de 2018, con lo cual se concluye que el mismo se encuentra plenamente vigente, y la solicitud fue realizada dentro del plazo de la suscripción del Contrato de referencia, conforme a las disposiciones del el Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Víctor G. Mendoza B.
GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
C.I. 1262766
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma de la presente Adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el monto asegurado por un equivalente al 10% (diez por ciento) del Convenio, así como la extensión de la vigencia de la misma hasta 30 días posteriores a la vigencia de la presente adenda.----------

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo, dará derecho al Ministerio a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada

**CLÁUSULA CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.**

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

En fe de lo expuesto, **LAS PARTES** firman la presente **ADENDA N° 1** al Contrato de referencia, en fecha 19 de marzo de 2019, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

**VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**
**Cédula de Identidad Nº 1.535.917**
**GSM SERVICIOS.**
**RUC N° 1535917-4**

Victor G. Mendoza B.
GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

**ABG. CARLA BACIGALUPO**
**MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 1.624.165